1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL **(última cuota)** []

Cuota Número: **1**

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. RAPP - MC 009 DE 2025	
Fecha del Informe: 31/07/2025	
Nombre completo del contratista: **VIGSECOL DE COLOMBIA LTDA**	
Nit: **900.332.411-3**	Correo electrónico: dcomercial@vigsecol.com
Dirección: Cra 16 # 34 -01	No. Telefónico: 310-32-76
Nombre (s) del Supervisor (es): Viviana Obando Marinez – Gerente General	
Dependencia: Administrativa	No. Telefónico: 314 522 9926
Objeto del contrato: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: SERVICIO 24 HRS DIARIAS CON ARMA/MEDIO HUMANO, Y SERVICIO 8 HRS CON ARMA DE LUNES A VIERNES /MEDIO HUMANO, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EXPERIENCIAS DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP PACÍFICO, UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.	

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Fecha terminación
01/06/2025	01/06/2025 al 30/06/2025	31/07/2025

Suspensión (Cuando aplique): N/A
Fecha de inicio de la suspensión:
Fecha final de la suspensión:
Cesión (Cuando aplique): N/A
Fecha de inicio de la cesión:
Fecha final de la cesión:
Otrosí (Cuando aplique): N/A
Fecha de inicio del Otrosí:
Fecha final del Otrosí:

Terminación anticipada (Cuando aplique): N/A

Acta de Liquidación:

Observaciones al informe jurídico:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ $ 35.171.195)

Adición (Recursos): N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de pago de intereses de vivienda.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X
• Certificado de menores de edad a su cargo y dependientes.		X
• Recibo de consignación o Pago de Medicina Prepagada.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 35.171.195	$ 17.585.603	$0	$ 17.585.592

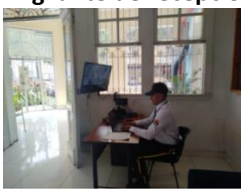
Observaciones al informe contable y financiero:

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones, y Riesgos Laborales	No. Planilla: 87166056 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 87166056 Operador: Compesar Fecha de Pago: 05/06/2025 Periodo de pago de la seguridad social: 06/2025

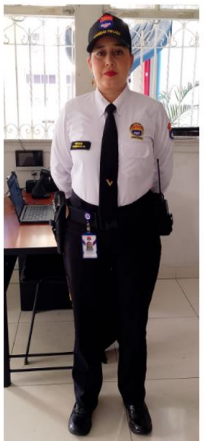
5. INFORME TÉCNICO

Durante este período se recibió a satisfacción las actividades que a continuación se relacionan:

1. Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Centro de Experiencias de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos en calidad de servidores públicos, funcionarios o usuarios.	El contratista desde inicio de contrato a estado alineadas con los requerimientos operativos definidos: Se presta un servicio de seguridad privada en la modalidad de **seguridad física armada**, compuesto por dos (2) guardas de seguridad, con la siguiente distribución operativa. **Vigilante de recepción.**  **Vigilante apoyo externo.** 
2. Efectuar controles de ingreso de personas al interior de las instalaciones del Centro de Experiencias RAP Pacífico y a la salida de estas, a través de actividades de registro.	El personal a cargo suele registrar el ingreso y salida de aproximadamente **350 personas**, información que se encuentra consolidada en la plataforma de nuestro control de acceso **software Tecnovig**, instalada en la portería. Este sistema permite garantizar la trazabilidad y cumplimiento de los protocolos establecidos para ingresos a las instalaciones. 
3. Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección, actuando siempre en prevención de la comisión de hurtos o daños.	En procura de acatar la normatividad y obligaciones contractuales el contratista busca disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección.

4. Poner inmediatamente en conocimiento de la autoridad respectiva a presuntos delincuentes en relación con el objeto de su protección, así como los instrumentos, efectos y pruebas resultantes de la comisión de un hecho presuntamente delictivo e informar de situaciones especiales a la empresa de seguridad y al supervisor del contrato.	El contratista cuenta con comunicación directa con las autoridades competentes, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 3222 del 27 de diciembre del 2002, Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, la cual mediante el Artículo 74 del Decreto Ley 356 en sus numeral 6, 10 y 11, nos ordena informar de manera oportuna para evitar la comisión de delitos, desalentando asi el actuar delincuencial.  
5. Vigilar, controlar y registrar el acceso y salida del personal de las instalaciones en donde se desarrollará el objeto del presente proceso de selección, verificando principalmente los elementos que salgan o ingresen a las instalaciones, realizando los respectivos registros en bitácora para conocimiento de coordinadores y supervisor del contrato.	El personal de Vigsecol realiza registro y control permanente en las instalaciones, donde se validan elementos y registro del personal visitantes. 
6. Procurar la correcta utilización del área de parqueo, así como mantener el control y garantizar la seguridad de los vehículos allí estacionados.	El guarda asignado a funciones de ronda externa ejecuta **revistas preventivas cada 15 minutos** en la zona de parqueaderos y en el entorno del local comercial. Estas actividades tienen como objetivo la **disuasión de riesgos y la detección temprana de situaciones que puedan comprometer la seguridad** del cliente o sus instalaciones.  

7. Realizar los cambios o modificaciones de vigilante(s), o de puntos a solicitud de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico, el cual deberá efectuarse máximo dentro de los tres	El personal asignado es fijo, y solo se adelantan o se realizan cambios, si estos son solicitados con anticipación, para lo cual se activan protocolos en apoyo del área de gestión humana de nuestra empresa, y acatando el perfil del vigilante solicitado dentro de los acuerdos contractuales, se procede a realizar el o los cambios de ser requeridos. 
8. Verificar y monitorear las cámaras de seguridad y velar por su buen funcionamiento de las mismas, reportando cualquier anomalía	El contratista realiza dentro del servicio de recepción y/o portería, el apoyo por parte del vigilante, el cual, dentro de sus funciones, está la de validar y controlar el funcionamiento y seguimiento mediante las cámaras de CCTV, de la Rap, enfocada esta tarea a la identificación y alerta por posibles condiciones o movimientos sospechosos, ya sean internos o externos. 

9. Emplear personal debidamente seleccionado, entrenado y capacitado para el ejercicio del presente objeto contractual.	El contratista mantiene dentro del proceso de selección, protocolos de tipo contractual con Rap Pacifico, con el ánimo de cumplir los objetivos asignados para contratar el personal idóneo, enfocado a la satisfacción de nuestro aliado estratégico. 
10. Suministrar al personal los uniformes exigidos con sus escudos de identificación y licencias reglamentarias c) Uniforme compuesto de vestido completo y calzado.	El personal cuenta con su dotación de uniformes correspondiente. 

11. Suministro de Armas de fuego con salvoconducto y registro de Indumil y de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	El contratista cuenta con los respectivos salvoconductos al día, como exige el ente regulador. 
12. Carné de identificación y Equipo de comunicación telefónica o radio de comunicaciones con su respectiva licencia vigente, expedida por el Ministerio de Comunicaciones.	Vigsecol se encuentra debidamente afiliada a empresa de telecomunicaciones de acuerdo a la Resolución 2142/2021 
13. Proveer al personal de elementos diversos como: Bolígrafos, libros de minutas, linternas y directorios de teléfonos de emergencia, para comunicación directa con los organismos de seguridad cuando así se requiera.	El contratista suministra los insumos para registros de; minuta, control de visitantes, correspondencia, para el diligenciamiento de formatos de acuerdo a la necesidad, pero estos cumplen una función secundaria y únicamente cuando no se cuenta suministro de electricidad e internet, esto debido a plataforma digital software TECNOVIG en el cual se hace todos los registros. 

14. Apoyar en la orientación a usuarios.	El personal de vigilancia adelanta labores de orientación al usuario de acuerdo a las áreas o actividades a realizar al interior de la Rap Pacifico, el personal lo realiza alineados al manual de funciones definidos y solicitados, para el personal de vigilancia.
15. Evitar el ingreso de armas de fuego a las instalaciones.	El guarda de recepción de acuerdo a los controles, solicita el apoyo de vigilancia de ronda, cuando se presentan eventos que llamen la atención desde la óptica de prevención del personal de vigilancia, para lo cual el vigilante externo adelanta validaciones o inspecciones tales como cateos externos corporales, así como de bolsos, maletas u otros en los cuales se pueda guardar elementos tales como armas de fuego. Si el visitante cuenta con este tipo de objetos, no podrá acceder a las instalaciones, no la podrá dejar en custodia de la recepción; solo podrá acceder previa autorización del cliente, según sea la necesidad de ingreso. 
16. Control de salida de elementos con la debida autorización.	Todos los elementos del cliente, los cuales deban salir por eventos u otros, deben ser reportados en la portería y el personal de vigilancia constata su autorización, dejando registro en la plataforma TECNOVIG.

	NOVEDAD DEL CLIENTE — CODIGO: GOS - FO - 25 VERSION 01 FECHA DE APROBACION 11/05/2023 FECHA Y HORA: 2025-07-08 09:33 CLIENTE: 1021 RAP PACÍFICO NOMBRE DEL FUNCIONARIO: RODRIGUEZ LOPEZ NAYIBER YURANI NOVEDAD OCURRIDA: fallas con ell monitor INFORMACIÓN SOBRE LA FALTA QUE SE HAYA COMPROBADO: NOMBRE DEL INFRACTOR: administracion INDICAR LA FALTA por medio del presente me permito informar que el monitor esta presntando fallas lo cual es en las horas de la mañana
17. Impedir el ingreso de personas en estado de embriaguez y/o bajo el consumo de alucinógenos.	Dentro de la validación que realiza el vigilante de seguridad al momento del reporte del visitante, el vigilante debe anotar su sentido de observación, y si detecta conductas que generen sospechas que el visitante está bajo efectos de sustancias alucinógenas o de alcohol, este reportará a las directivas de la Rap Pacífico, informando que este visitante no se le permitirá el acceso, de acuerdo a los protocolos de atención en recepción.
18. Revisión voluntaria a personas y vehículos de manera permanente al ingreso y a la salida de las instalaciones y proceder con el registro de equipos técnicos, tecnológicos o de cómputo.	El personal de vigsecol ejerce control permanente en la revisión al ingreso de personas, y valida elementos que retiren, ingresen o porten los visitantes, manteniendo el registro y seguridad en la entidad. 

Recibo a Satisfacción de Servicios **(Solo aplica para el informe final):**

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – RAP PACÍFICO, de los servicios prestados por el/la contratista **(XXXXXXXXXXX)** pactados en el contrato No. RAPP-PS-XXX-2024.

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones”.

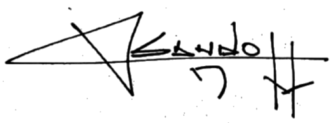
Revaluación del Contratista o prestador de servicios: Se cumplió a cabalidad con todas las actividades pactadas en el presente contrato y las obligaciones estipuladas en un 100%.

Constancia de Paz y Salvo **(Solo aplica para el informe final)**:

Que el Contratista----------, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. ---------- vinculado a la Región Administrativa y de Planificación - RAP Pacífico, mediante contrato de Prestación de Servicios No. RAPP-PS-XXX-2025., durante el tiempo comprendido entre ---------- a ----- , a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico, entregados por parte de esta oficina.

Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo y otros, entrego Backup.

6. FIRMA RESPONSABLES



Viviana Obando Marinez
Gerente General
Supervisor



Patricia Caicedo Cetre
Apoyo a la Supervisión

Ciudad y Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31/07/2025

REVISADO POR: LÍDER PROCESO PLANEACIÓN	**APROBADO POR:** LÍDER PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	**FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:**19/04/2024